

 ALCALDIA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-04
	INVITACION PUBLICA SELECCIÓN MINIMA CUANTIA ISMC-SCUL-084-2022	Versión: 01
	FORMATO ANEXO 2 PROPUESTA ECONOMICA	Aprobación: 29/01/2018

MANO DE OBRA Y EQUIPOS					
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE MUROS: FACHADA, MUROS EXTERIORES, PASILLOS, SALA VIRTUAL, SALA DE LECTURA, LUDOTECA, SALA DE DANZAS, SALA DE ARTES PLASTICAS, SALA DE MUSICA, AUDITORIO, CAFETERIA, BODEGAS, OFICINAS Y BAÑOS	M2	2.300		
2	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE MUROS DEFECTUOSOS EN PASILLO BAÑOS AUDITORIO, BORDES DE PLACA, MURO EXTERIOR LATERAL DERECHO DE AUDITORIO, BORDES EXTERIORES DE PLACA Y MUROS EXTERIORES.	M2	148		
3	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y PINTURA: FACHADA, MUROS EXTERIORES, PASILLOS, SALA VIRTUAL, SALA DE LECTURA, LUDOTECA, SALA DE DANZAS, SALA DE ARTES PLASTICAS, SALA DE MUSICA, AUDITORIO, CAFETERIA, BODEGAS, OFICINAS Y BAÑOS	M2	2.300		
4	INSTALACION DE PANEL LED EMPOTRAR CIRCULAR 1800 LUMENES 24 W LUZ FRIA	UND	14		
5	IMPERMEABILIZACION DE PLACA	ML	10		
6	REVISION Y LIMPIEZA PARA ENTREGA	M2	2.300		
7	ALQUILER DE 4 SECCIONES DE ANDAMIOS CON RUEDAS	DIA	15		
TOTAL MANO DE OBRA Y EQUIPOS					

e-mail:alcaldia@lospatios-nortedesantander.gov.co
www.lospatios-nortedesantander.gov.co
Calle 35 No. 3-80 Barrio Doce de Octubre

 ALCALDIA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-04
	INVITACION PUBLICA SELECCIÓN MINIMA CUANTIA ISMC-SCUL-084-2022	Versión: 01
	FORMATO ANEXO 2 PROPUESTA ECONOMICA	Aprobación: 29/01/2018

MATERIALES				
ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
8	CUÑETE DE PINTURA VINOLO DE COLOR BLANCO, TIPO 1 PARA INTERIORES	7		
9	CUÑETE DE PINTURA VINOLO DE COLOR BLANCO, TIPO 1 PARA EXTERIORES	3		
10	GALON DE PINTURA VINOLO TIPO 1 COLOR AMARILLO	2		
11	GALON DE PINTURA VINOLO TIPO 1 COLOR VERDE	2		
12	GALON DE PINTURA VINOLO DECORATIVO COLOR VAINILLA	1		
13	GALON DE PINTURA VINOLO DECORATIVO COLOR AZUL CLARO	1		
14	GALON DE PINTURA VINOLO DECORATIVO COLOR CURUBA	1		
15	GALON DE PINTURA VINOLO DECORATIVO COLOR ROSADO	1		
16	GALON DE PINTURA VINOLO DECORATIVO GRIS	2		
17	GALON DE IMPERFLEX	2		
18	CUÑETE DE PASTA FINA	10		
19	BROCHA GOYA 4"	4		
20	RODILLO HILO POLIMAX	10		
21	LIJA # 80	20		
22	LIJA # 100	45		

e-mail: alcaldia@lospatios-nortedesantander.gov.co
www.lospatios-nortedesantander.gov.co
Calle 35 No. 3-80 Barrio Doce de Octubre

 ALCALDIA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-04
	INVITACION PUBLICA SELECCIÓN MINIMA CUANTIA ISMC-SCUL-084-2022	Versión: 01
	FORMATO ANEXO 2 PROPUESTA ECONOMICA	Aprobación: 29/01/2018

23	LIJA # 150	30		
24	CINTA TIRRO 3/4 X 18 MTS	10		
25	ROLLO CINTA SEÑALIZACION PELIGRO	1		
26	PANEL LED EMPOTRAR CIRCULAR 1800 LUMENES 24 W LUZ FRIA	14		
TOTAL DE MATERIALES				
TOTAL				

La Propuesta económica permanecerá cerrada hasta el momento de verificación deberá incluir impuestos nacionales e impuestos municipales, detallando el valor unitario y valor total

De acuerdo a lo establecido en el Manual para los procesos de Selección de Mínima cuantía se revisará las ofertas económicas de los proponentes y se verificará que el menor precio cumpla con las condiciones de la invitación, si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio.

El precio es el factor de selección del proponente, se adjudicará el proceso de contratación al oferente que cumple con todas las condiciones exigidas en los Documentos del Proceso y ofrezca el menor precio

Propuestas Artificialmente Bajas

La entidad procederá a verificar que las propuestas presentadas no son artificialmente bajas para lo cual realizara el análisis de las mismas teniendo en cuenta las siguientes herramientas:

- Promedio del valor de las ofertas
- Mediana del valor de las ofertas

e-mail:alcaldia@lospatios-nortedesantander.gov.co
www.lospatios-nortedesantander.gov.co
Calle 35 No. 3-80 Barrio Doce de Octubre

 ALCALDIA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-04
	INVITACION PUBLICA SELECCIÓN MINIMA CUANTIA ISMC-SCUL-084-2022	Versión: 01
	FORMATO ANEXO 2 PROPUESTA ECONOMICA	Aprobación: 29/01/2018

- Desviación estándar del valor de las ofertas
- Diferencia entre el costo estimado del contrato y el promedio o mediana del valor de las ofertas
- Diferencia ente el valor de la oferta que pueda ser artificialmente baja y el promedio del valor de las ofertas
- Diferencia entre el valor de la oferta que puede ser artificialmente baja y el costo estimado del contrato
- Información histórica de ofertas y contratos del objeto del proceso de contratación

La entidad empleara las siguientes herramientas para identificar ofertas que puedan ser artificialmente bajas, cuando es menor a cinco (5) proponentes:

Comparación absoluta:

Se contrastará el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con el estudio realizado por la entidad

Se solicitará aclaraciones de todos aquellos proponentes cuyas ofertas sean menores o inferiores al 20% del costo total estimado por la entidad

Comparación relativa.

Se contrastará cada oferta con las demás ofertas presentadas

La entidad empleara las siguientes herramientas para identificar ofertas que puedan ser artificialmente bajas, cuando es mayor a cinco (5) proponentes:

1. Tomar el conjunto de ofertas a evaluar.
2. Calcular la mediana, o dependiendo de la dispersión de los datos el promedio, del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta.
3. Calcular la desviación estándar del conjunto.
4. Determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación.

 ALCALDIA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-04
	INVITACION PUBLICA SELECCIÓN MINIMA CUANTIA ISMC-SCUL-084-2022	Versión: 01
	FORMATO ANEXO 2 PROPUESTA ECONOMICA	Aprobación: 29/01/2018

Para calcular la mediana, la Entidad Estatal debe ordenar los valores de mayor a menor y tomar el valor de la oferta en la mitad de la lista. Si el número de ofertas es par, debe tomar los dos valores de la mitad, sumarlos y dividirlos en dos.

La desviación estándar es el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Desviación estándar : } \sigma = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^n (\text{Valor de la oferta} - \text{Promedio de los valores de las ofertas})^2}{n}}$$

Donde n es el número de ofertas.

El valor mínimo aceptable es igual a la mediana menos una (1) desviación estándar:

$$\text{Valor Mínimo Aceptable} = \text{Mediana} - \text{Desviación Estándar}$$

Atentamente,


ALEJANDRA PESTANA MORALES
SECRETARIA DE CULTURA

e-mail: alcaldia@lospatios-nortedesantander.gov.co
www.lospatios-nortedesantander.gov.co
Calle 35 No. 3-80 Barrio Doce de Octubre